

MERCHBANC

Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.

Barcelona, 7 de junio de 2001

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de Gracia, 19
08007 BARCELONA

Muy señores nuestros,

Les adjuntamos a la presente fotocopia del certificado de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de RG 27 SIMCAV, S.A., en fecha 25 de mayo de 2001.

Atentamente,

Fdo., José Pagés Martí

Diputación, 279
Tel. 93 488 34 29 - Fax 93 488 01 12
08007 Barcelona

Serrano, 51
Tel. 91 578 02 33 - Fax 91 578 06 37
28006 Madrid
E-mail: informacion@merchbanc.es

Independencia, 18
Tel. 976 23 15 67 - Fax 976 23 15 67
50004 Zaragoza

D. JOSE PAGES MARTI, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad RG 27, S.I.M.C.A.V., S.A. con CIF A-6174277

CERTIFICA

En Barcelona, a 25 de mayo de 2001.

Se reúne en segunda convocatoria la Junta General Ordinaria de RG 27 S.I.M.C.A.V., S.A. debidamente convocada por anuncios aparecidos el día 4 de mayo de 2001 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario "La Vanguardia", en el domicilio social, calle Diputación nº. 279, a las 12.00 horas, con el siguiente Orden del Día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2000, de RG 27 S.I.M.C.A.V., S.A.
2. Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1999, de RG 27 S.I.M., S.A.
3. Modificación del artículo 2º.- Objeto social.- que fue protocolizado en la escritura de transformación de la Compañía en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV), otorgada el día 2 de marzo de 2001 ante el Notario de Barcelona, D. Joaquín Julve Guerrero dónde se omitió el párrafo "*para compensar por una adecuada composición de sus activos, los riesgos y los tipos de rendimientos*"
4. Modificación del artículo 14º de los Estatutos Sociales que fue protocolizado en la escritura de transformación de la Compañía en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV), otorgada el día 2 de marzo de 2001, ante el Notario de Barcelona, D. Joaquín Julve Guerrero.
5. Renovación y designación de auditores de cuentas para el ejercicio 2001.
6. Sustitución del Depositario y consiguiente modificación estatutaria
7. Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos tomados por la Junta General.
8. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Actúa como Presidente el que lo es del Consejo de Administración, D. Joaquín López Veraza, y como Secretario el que lo es del mismo Consejo, D. José Pagés Martí.

Asisten a la Junta la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Abierta la sesión y antes de entrar en el Orden del Día, se forma la lista de asistentes, que se transcribe seguidamente:

LISTA DE ASISTENTES:

Accionistas presentes	Nº. Acciones
DOLORES REBES ORDEIG	398.407
JAVIER GARÇON REBES	25.000
JORGE GARÇON REBES	25.000
MARIA GARÇON REBES	25.000
NURIA GARÇON REBES	25.000
MARIA VICTORIA GARÇON REBES	25.000
CARLOS MASDEVALL NOGUERA	990
JOAQUIN LOPEZ VERAZA	1
JOSE PAGES MARTI	2
JAVIER GARÇON TORRO	
representado por su hija MARIA GARÇON REBES	155.999
MASMAR, S.L.	
representada por MARIA GARÇON REBES	3.501
MAS CATALA, S.L.	
representada por JORGE GARÇON REBES	1
MERCHBOLSA Agencia de Valores, S.A.	
representada por JOAQUIN LOPEZ VERAZA	10

De dicha lista se deduce que concurren a la Junta personalmente 9 socios con derecho a voto, titulares de 524.400 acciones, que representan un porcentaje de capital social de 74,91%; asisten debidamente representados 4 socios, titulares de 159.511 acciones, que representan un porcentaje de capital social de 22,79%. Concurren, consiguientemente a la Junta presentes y representados 13 socios, que representan un porcentaje de capital igual a 97,70%.

Abierta la Sesión por el Presidente se declara válidamente constituida la Junta General Ordinaria de RG 27, S.I.M.C.A.V., S.A., procediéndose por el Secretario a la lectura del Orden del Día anteriormente transcrito.

Tras la deliberación de rigor, los asistentes, por unanimidad, adoptan entre otros los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar la Memoria, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Gestión del Consejo de Administración y la propuesta de distribución de resultados de RG 27, S.I.M.C.A.V., S.A., correspondientes al ejercicio 2000, de todo lo cual se desprende un resultado de 260.198,31 Euros (43.293.356,- Ptas) de beneficio que se distribuye de la siguiente forma:

A Reservas Legales	26.019,83 Euros	(4.329.335,- Ptas)
A Reservas Voluntarias	234.178,48 Euros	(38.964.021,- Ptas)

SEGUNDO.- Ratificar la aprobación de la Memoria Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1999, de RG 27 S.I.M., S.A. efectuada por la Junta General de Accionistas de fecha 19 de junio de 2000. Asimismo se aprueba la distribución de resultados efectuada por la citada Junta General de Accionistas.

TERCERO.- Modificación del artículo 2º.- Objeto social.- que fue protocolizado en la escritura número 510 de transformación de la Compañía en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV), otorgada el día 2 de marzo de 2001 ante el Notario de Barcelona, D. Joaquín Julve Guerrero dónde se omitió el párrafo "*para compensar por una adecuada composición de sus activos, los riesgos y los tipos de rendimientos*".

Al objeto de ajustarse al artículo 2.2. del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y para subsanar los defectos del Registro Mercantil a dicho artículo, se acuerda rectificar, subsanar y en lo menester aprobar el siguiente redactado:

Artículo 2º.- Objeto Social.-

El objeto social exclusivo es la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros para compensar, por una adecuada composición de sus activos, los riesgos y los tipos de rendimientos, sin participación mayoritaria económica o política en otras Sociedades.

CUARTO.- Se suprime el último párrafo del artículo 14º de los Estatutos Sociales, que fue protocolizado en la escritura número 510 de transformación de la Compañía en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV), otorgada el día 2 de marzo de 2001 ante el Notario de Barcelona D. Joaquín Julve Guerrero. El párrafo que se suprime es el siguiente: "*Los miembros del Consejo de Administración podrán percibir una cantidad fija que será establecida anualmente por la Junta General*".

Queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 14º.- Composición y duración.-

La gestión y representación de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración, que se compondrá de tres (3) Consejeros como mínimo y once (11) como máximo, actuando de forma colegiada.

La designación de los Consejeros corresponde a la Junta General. Se eligen por un plazo de cinco (5) años y podrán ser reelegidos indefinidamente por períodos de igual duración. Si el nombramiento recae en una persona jurídica, ésta designará a una persona física como representante suya para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Para ser Consejero no es necesario ser accionista de la Sociedad.

QUINTO.- Designar auditores de cuentas para el ejercicio 2001 a efectos de lo previsto en la Legislación sobre Instituciones de Inversión Colectiva a:

WAHL ENRICH AUDITORES

Sociedad Limitada, constituida por tiempo indefinido el día 30 de noviembre de 1993, ante el Notario de Barcelona D. JAVIER ROCA FERRER, con C.I.F. número B-60428851 y domicilio en Barcelona, calle París 162, 5º 1ª, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0326, según consta en la resolución de 31 de enero de 1992 del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas, habiendo cambiado de denominación y siendo publicado en el B.O.I.C.A.C. nº 15 de diciembre de 1993.

La retribución será en función del valor del Patrimonio de la Sociedad.

El Sr. Ricardo Enrich Balsells, Administrador solidario de la Compañía WAHL-ENRICH AUDITORES, S.L., con DNI nº 77.082.466-J, presente en la reunión, ACEPTA el cargo en representación de la misma, declarando no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que determina la Ley 19/1988 de Auditoria de Cuentas.

SEXTO.- Banco Urquijo, S.A. ha informado a la Sociedad de la creación con la Caisse des Depots et Consignations (CDC) de un banco especializado en depósitos cuyo nombre es BANCO CDC URQUIJO, S.A., y ha propuesto su sustitución por esta Entidad.

Este nuevo Banco prestará servicios de custodia y liquidación de valores y se dirigirá principalmente a clientes institucionales como Compañías de Seguros, Mutualidades, Fondos de Pensiones, Gestoras de Fondos de Inversión, Bancos y Cajas. Con ello se pretende acometer el negocio de custodia buscando anticiparse a la globalización que viene impulsada desde la introducción del euro y en el contexto de las futuras fusiones o alianzas de los mercados de valores europeos.

La Junta General acuerda a propuesta de BANCO URQUIJO, S.A., la sustitución de éste por el BANCO CDC URQUIJO, S.A. de acuerdo con lo previsto en el artículo 57 del RD 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva.

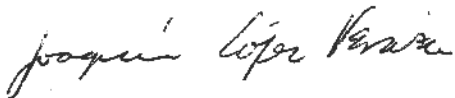
BANCO CDC URQUIJO, S.A., está domiciliado en Madrid calle Doctor Zamenhof, 22, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 15.219, folio 1, hoja número M-254.749, inserción primera y número de codificación en el Registro de Bancos y Banqueros 0228, con C.I.F. A-82621483, e inscrito en el Registro de Entidades Depositarias de Fondos de Inversión Mobiliaria con el número

SEPTIMO.- Se faculta expresamente al Presidente del Consejo de Administración D. Joaquín López Veraza y al Secretario D. José Pagés Martí, para que cualquiera de ellos indistintamente, procedan a efectuar el depósito de cuentas en el Registro Mercantil y demás organismos ante quien pueda existir tal obligación, y para firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o convenientes para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en esta Junta, compareciendo ante Notario y ante el Registro Mercantil, aclarando los acuerdos adoptados hasta lograr la inscripción de los mismos en el citado Registro, renunciando, en su caso, a la inscripción de los particulares que estimen preciso.

A continuación por el Secretario se procede a la redacción del Acta de la Sesión, que leída a los asistentes, es aprobada por unanimidad.

Y para que conste, a los efectos oportunos libro la presente certificación con el VºBº del Presidente, en Barcelona a veinticinco de mayo de dos mil uno.

VºBº
EL PRESIDENTE



Fdo.:
Joaquín López Veraza

EL SECRETARIO



Fdo.:
José Pagés Martí